

Este documento relaciona las orientaciones que la Comunidad de Hermanas Dominicas de La Presentación de la Santísima Virgen de Tours – Provincia de Medellín en el Colegio de La Presentación Rionegro establece e implementa como acciones necesarias para evitar la propagación del virus SARS- COV-2 causante de la enfermedad COVID- 19 y la gestión oportuna de los casos probables en la comunidad educativa en respuesta a los lineamientos establecidos por la Organización Mundial de la Salud, el Ministerio de Salud, la Secretaría de Educación y el marco legislativo publicado por el Gobierno Nacional entorno a la Declaración de Estado de Emergencia por la pandemia actual

# PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL NUEVO CORONAVIRUS SARS – COV 2

Comunidad de Hermanas Dominicas de  
La Presentación de la Santísima Virgen  
de Tours  
– Provincia de Medellín

**H. Ángela María Vélez Restrepo**

## Contenido

|                                                                                     |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN .....                                           | 3  |
| 2. OBJETIVO.....                                                                    | 3  |
| 3. DEFINICIONES .....                                                               | 3  |
| 4. ALCANCE.....                                                                     | 5  |
| 5. MARCO LEGAL.....                                                                 | 5  |
| 6. ROLES Y RESPONSABILIDADES .....                                                  | 6  |
| 6.1. SUPERIORA PROVINCIAL .....                                                     | 6  |
| 6.2. Rectora y ECÓNOMA .....                                                        | 6  |
| 6.3. COMITÉ DE GESTIÓN.....                                                         | 6  |
| 6.4. DIRECTIVOS DOCENTES .....                                                      | 7  |
| 6.5. COORDINADOR(A) DE GRUPO .....                                                  | 7  |
| 6.6. RESPONSABLES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO .....                          | 8  |
| 6.7. EMPLEADOS: DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y PERSONAL DE SERVICIOS<br>GENERALES..... | 8  |
| 6.8. ESTUDIANTES .....                                                              | 8  |
| 6.9. PADRES DE FAMILIA Y ACUDIENTE .....                                            | 9  |
| 6.10. CONTRATISTAS .....                                                            | 9  |
| 6.11. PROVEEDORES .....                                                             | 10 |
| 7. INGRESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN.....                | 10 |
| 7.1. Caracterización de la población estudiantil .....                              | 11 |
| 7.2. Caracterización de la población trabajadora .....                              | 11 |
| 7.3. Recomendaciones antes de salir de casa.....                                    | 11 |
| 7.4. Recomendaciones al ingresar a la institución .....                             | 12 |
| 7.4.1 Recomendaciones para empleados al ingresar a la institución .....             | 12 |
| 7.4.2 Recomendaciones para estudiantes al ingresar a la institución .....           | 12 |
| 7.4.3 Interacción en tiempos de alimentación .....                                  | 13 |
| 7.4.3 Finalización de la jornada y salida de la institución .....                   | 13 |
| 7.4.4 Finalización de la jornada y salida de la institución .....                   | 13 |
| 8. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....                                            | 14 |
| 9.1 Aforo en áreas comunes .....                                                    | 14 |
| 9.1 Aforo en salones de clase .....                                                 | 15 |
| 10. CEREMONIAS DE GRADO.....                                                        | 16 |
| 11. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ESPACIOS FÍSICOS .....                                  | 17 |

## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

|                                     |                                                                                                              |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Razón social                        | Comunidad de Hermanas Dominicanas de La Presentación de La Santísima Virgen de Tours – Provincia de Medellín |
| NIT                                 | 890.905.843 - 6                                                                                              |
| Representante legal                 | Hna. Ángela María Vélez Restrepo                                                                             |
| Colegio                             | Colegio de La Presentación Rionegro                                                                          |
| Rectora                             | Hna. Luz Mery Chaverra Rodríguez                                                                             |
| Ubicación                           | Rionegro – Antioquia                                                                                         |
| Dirección                           | Calle 47 #62 - 235 Rionegro, Antioquia                                                                       |
| Contacto                            | (4) 561 23 45                                                                                                |
| Administradora de Riesgos Laborales | ARL SURA                                                                                                     |

## 2. OBJETIVO

2.1 Establecer medidas de bioseguridad para adultos encargados del acompañamiento a estudiantes, padres de familia y estudiantes, que redunden en el cuidado y protección de la salud minimizando el riesgo por contagio del virus SARS CoV - 2, COVID-19

2.2 Orientar la transición gradual de la modalidad de trabajo remoto a la alternancia durante el año escolar 2021 de la comunidad educativa incorporando las medidas de bioseguridad para la prevención de la transmisión del nuevo coronavirus SARS – COV 2

## 3. DEFINICIONES

**Aislamiento social:** separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

**Aislamiento preventivo en casa:** a toda persona considerada como caso sospechoso o confirmada se le asignará un aislamiento domiciliario en su lugar de permanencia (vivienda). Con trabajo en casa en caso que sus funciones lo permitan y el médico no haya ordenado incapacidad médica para los estudiantes se puede desarrollar estudio en casa bajo esta misma premisa. El tiempo de esta fase es establecida según criterio médico o lineamiento del Ministerio de Salud vigente.

**Asintomático:** persona que no presenta síntomas asociados con el contagio de COVID-19

**Asepsia:** ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

**Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que su participación en el servicio educativo no atente contra su salud y seguridad.

**Conglomerados:** agrupación de casos de COVID-19 en una zona determinada.

**Contacto estrecho:** contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante

un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

**COVID-19:** nueva enfermedad causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad fue escogido siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

**Desinfectante:** sustancia que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimadas.

**Cuidado:** conjunto de prácticas o actividades que realiza un individuo con la finalidad de promover, mantener y proteger la salud y bienestar propio y de las demás personas, con el fin de reducir el potencial riesgo de contagio del virus SARSCoV-2/ COVID-19.

**Desinfección:** acción de destruir microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas.

**Distanciamiento físico:** aumento de la medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad. Para el caso del COVID-19 se indica mantener 2 metros entre las personas, incluso entre aquellas que son asintomáticas. Las estrategias de distanciamiento físico se pueden aplicar a nivel individual, grupal y espacial. Las primeras buscan evitar el contacto físico, las segundas limitar las concentraciones, desplazamientos de la población, entre otras, y las terceras incidir en la disposición y manejo de los espacios para favorecer la distancia entre las personas. Aunque el distanciamiento físico es un reto, es una piedra angular en la reducción de la transmisión de enfermedades respiratorias tales como el COVID-19.

**Higiene:** medidas de limpieza y aseo individual, tendientes a eliminar virus y prevenir el contagio del COVID-19.

**Hipoclorito de sodio:** Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados para limpiar y asear. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general.

**Limpieza:** acción de eliminar la suciedad en superficies y materiales, con el uso de productos químicos como detergentes, líquidos limpiadores, etc.

**Material contaminado:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos perjudiciales o es sospechoso de contenerlos.

**Residuo Biosanitario:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

**Residuos Peligrosos:** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

**SARS:** Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés Severe Acute Respiratory Syndrome

**SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio”.

**Tapaboca o mascarilla de uso general:** Producto para protección de las vías respiratorias que cubre la boca, nariz y barbilla provisto de un arnés de cabeza que puede rodear la cabeza o sujetarse en las orejas. No se considera dispositivo médico.

**Trabajo académico en casa:** continuidad de la prestación del servicio educativo con estrategias flexibles para ser desarrolladas en los hogares, de acuerdo con los procesos de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con el acompañamiento de los docentes.

**Transición progresiva casa-institución educativa:** preparación y puesta en marcha de acciones concretas de bioseguridad y de gestión escolar por parte de los integrantes de la comunidad educativa para retomar de manera gradual y consentida por las familias y estudiantes, la prestación del servicio en modalidad presencial, durante la medida de flexibilización del aislamiento preventivo en tiempo de emergencia sanitaria.

## 4. ALCANCE

Este protocolo hace parte del Sistema de Gestión De Seguridad y Salud En El Trabajo y surge como la medida de prevención y control de la pandemia por SARS-CoV-2 COVID-19 y aplica para adultos encargados del acompañamiento a estudiantes, padres de familia o acudientes, estudiantes, empleados, proveedores y visitantes de la institución.

Este protocolo permanecerá mientras exista el riesgo de contagio por SARS-CoV-2 Covid-19 y es un anexo del protocolo de bioseguridad general de la Comunidad.

## 5. MARCO LEGAL

- SEPTIEMBRE/2020. Lineamiento para el retorno de niñas, niños y adolescentes a prácticas presenciales relacionadas con recreación, deporte formativo y actividad física en entornos diferentes al hogar, en el marco de la pandemia por covid-19 en Colombia.
- Resolución 1721. SEPTIEMBRE/2020. Por medio del cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano
- Directiva 12. JUNIO 02/20. Sobre la alternancia y lineamientos para la alternancia de junio 13/20
- Directiva 010. ABRIL 07/2020. Orientaciones adicionales para colegios privados
- Directiva 09. ABRIL 07/2020. Continuidad del servicio educativo entre el 20 de abril y el 31 de mayo.
- Directiva 07. ABRIL 06/2020. Orientaciones específicas para el servicio educativo en la educación inicial.
- Resolución 666. ABRIL 24/2020. Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19.
- Circular 21. MARZO 17/2020. Orientaciones para los procesos de planeación pedagógica y el desarrollo del trabajo en casa.
- Circular 20. MARZO 16/2020. Medidas para adoptar el calendario académico en el marco del Covid 19.

- Circular 19. MARZO 14/2020. Orientaciones y estrategias de apoyo al aprendizaje y continuidad del servicio.
- Resolución 385. MARZO 12/2020. Declaración de emergencia sanitaria en el territorio nacional
- Circular 11. MARZO 9/2020. Recomendaciones para la prevención, el manejo y el control de la infección respiratoria aguda en el marco de la emergencia sanitaria por Covid 19.
- Ley 1804. AGOSTO 02/2016. Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1075. MAYO 26/2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- Decreto 1290. ABRIL 16/2009. Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación Básica y Media.
- Ley 1098. NOVIEMBRE 08/2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.
- Ley 715. DICIEMBRE 21/2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos 9 y competencias de conformidad con los artículos 151, 288,356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
- Ley 115. FEBRERO 08/1994. Ley General de Educación.

## 6. ROLES Y RESPONSABILIDADES

Cada uno de los empleados, estudiantes, padres de familia o acudientes, contratistas, proveedores y visitantes de la institución, son responsables del cumplimiento del presente protocolo con carácter obligatorio, de la siguiente manera:

### 6.1. SUPERIORA PROVINCIAL

- Aprobar el protocolo de bioseguridad
- Atender las directrices legales
- Hacer seguimiento al cumplimiento del protocolo de bioseguridad

### 6.2. Rectora y ECÓNOMA

- Garantizar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad
- Atender la autoridad y dar respuesta a sus requerimientos
- Ejercer un liderazgo permanente frente a sus equipos de trabajo para asegurar cambios de comportamiento necesarios de manera pronta y efectiva

### 6.3. COMITÉ DE GESTIÓN

- Socializar el protocolo de bioseguridad con la comunidad educativa incluyendo contratistas
- Aislar los casos sospechosos y al tratarse de estudiantes, informar inmediatamente a las familias para que ellas reporten a las respectivas EPS
- Reportar a los responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo de La Provincia los casos sospechosos para realizar el cerco epidemiológico
- Hacer seguimiento, monitoreo y registro de los casos sospechosos
- Informar al empleado o familia de estudiante, la asignación y finalización de aislamiento preventivo en casa

- Definir y ejecutar las acciones de comunicación para la prevención y manejo de casos de COVID-19

#### 6.4. DIRECTIVOS DOCENTES

- Cumplir con las normas de bioseguridad implementadas por la comunidad
- Ejercer un liderazgo permanente frente a sus equipos de trabajo para asegurar cambios de comportamiento necesarios de manera pronta y efectiva
- Evitar convocar y realizar reuniones presenciales, preferir los medios tecnológicos como llamadas virtuales
- Evitar intercambiar documentos en medio físico y preferir los medios magnéticos o digitales para compartir información
- Fomentar las políticas de lavado e higienización de manos de manera obligatoria al iniciar y finalizar la jornada, mínimo cada tres horas, antes y después de entrar en contacto con alimentos, antes y después de utilizar el tapabocas, antes y después de la manipulación de equipos y herramientas de trabajo, incluyendo al personal que realiza trabajo en casa o se encuentra bajo aislamiento preventivo en casa.
- Promover el distanciamiento social de más de dos metros entre personas y el no presentarse a la institución en caso de tener síntomas asociados al nuevo coronavirus o convivir con una persona que presente síntomas o esté siendo tratada como sospechosa o confirmada de COVID - 19
- En caso de conocer o reconocer algún signo o síntoma asociado al nuevo coronavirus en empleado, estudiante, padre de familia o acudiente (que conviva con el estudiante) informar oportunamente al Comité de Gestión
- Asistir y fomentar la asistencia de la comunidad educativa a los espacios de formación sobre las medidas de prevención en COVID19
- Informar al Comité de Gestión, si evidencia incumplimiento del protocolo de bioseguridad
- Suministrar información clara, concreta y veraz, de su estado de salud a la comunidad y las entidades competentes.
- Reportar diariamente sus condiciones de salud siguiendo las directrices establecidas por la comunidad y en caso de signos o síntomas de alarma informarlos inmediatamente al Comité de Gestión y a las responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo de La Provincia, de igual manera debe informar si convive con alguna persona que presenta signos o síntomas asociados al nuevo coronavirus, o le han ordenado aislamiento preventivo en casa o le han realizada la prueba diagnóstica para el COVID-19.
- Reportar oportunamente a la EPS síntomas relacionados con COVID-19
- Cumplir con el tratamiento médico asignado por su EPS
- Al realizar sus labores no debe utilizar anillos, aretes, relojes y demás accesorios
- Utilizar y promover en la comunidad educativa, el uso adecuado y permanente del tapabocas cubriendo nariz y boca

#### 6.5. COORDINADOR(A) DE GRUPO

- Además de las responsabilidades como empleados del ítem 6.7 debe también reportar al Comité de Gestión cuando un estudiante, padre de familia o acudiente, le reporte algún signo o síntoma de alarma o convivencia con alguna persona que presente signos o síntomas

asociados al nuevo coronavirus, o le han ordenado aislamiento preventivo en casa o le han realizado la prueba diagnóstica para el COVID-19.

#### 6.6. RESPONSABLES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Liderar el diseño e implementación del protocolo de bioseguridad
- Orientar la comunicación y socialización del protocolo de bioseguridad a todas las partes interesadas
- Reportar a la EPS, ARL y secretaría de salud todo caso de empleados sospechosos
- Entregar informes a la alta dirección sobre el cumplimiento del protocolo de bioseguridad
- Dar soporte ante requerimientos de las entidades gubernamentales
- Hacer seguimiento a los casos de empleados sospechosos y confirmados de COVID-19

#### 6.7. EMPLEADOS: DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES

- Cumplir con las normas de bioseguridad implementadas por la comunidad
- Evitar intercambiar documentos en medio físico y preferir los medios magnéticos o digitales para compartir información
- Suministrar información clara, concreta y veraz, de su estado de salud a la comunidad y las entidades competentes
- Reportar diariamente sus condiciones de salud siguiendo las directrices establecidas por la comunidad y en caso de signos o síntomas de alarma informarlos inmediatamente al Comité de Gestión y a las responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo de La Provincia, de igual manera debe informar si convive con alguna persona que presenta signos o síntomas asociados al nuevo coronavirus, o le han ordenado aislamiento preventivo en casa o le han realizado la prueba diagnóstica para el COVID-19
- Reportar oportunamente a la EPS síntomas relacionados con COVID-19
- Cumplir con el tratamiento médico asignado por su EPS
- Participar en los espacios de formación sobre las medidas de prevención en COVID19
- Al realizar sus labores no debe utilizar anillos, aretes, relojes y demás accesorios
- Utilizar y promover en la comunidad educativa, el uso adecuado y permanente del tapabocas cubriendo nariz y boca
- Realizar lavado e higienización de manos de manera obligatoria al iniciar y finalizar la jornada, mínimo cada tres horas, antes y después de entrar en contacto con alimentos, antes y después de utilizar el tapabocas, antes y después de la manipulación de equipos y herramientas de trabajo, aún si se encuentra realizando trabajo en casa o se encuentra bajo aislamiento preventivo en casa.
- Cumplir con el distanciamiento social de más de dos metros con otras personas
- No presentarse a la institución en caso de tener síntomas asociados al nuevo coronavirus o convivir con una persona que presente síntomas o esté siendo tratada como sospechosa o confirmada de COVID – 19

#### 6.8. ESTUDIANTES

- Cumplir con las normas de bioseguridad implementadas por la comunidad
- Al ingresar a la institución portar el carné en un lugar visible



- Realizar lavado e higienización de manos de manera obligatoria al iniciar y finalizar la jornada, mínimo cada tres horas, antes y después de entrar en contacto con alimentos, antes y después de utilizar el tapabocas, antes y después de la manipulación de equipos y herramientas de trabajo, aún si se encuentra realizando estudio en casa o se encuentra bajo aislamiento preventivo en casa
- Cumplir con el distanciamiento social de más de dos metros con otras personas
- Abstenerse de presentarse en la institución en caso de tener síntomas asociados al nuevo coronavirus o convivir con una persona que presente síntomas o esté siendo tratada como sospechosa o confirmada de COVID – 19 y reportar al Comité de Gestión
- Reportar diariamente sus condiciones de salud siguiendo las directrices establecidas por la comunidad y en caso de signos o síntomas de alarma informarlos inmediatamente al coordinador de grupo, de igual manera debe informar si convive con alguna persona que presenta signos o síntomas asociados al nuevo coronavirus, o le han ordenado aislamiento preventivo en casa o le han realizado la prueba diagnóstica para el COVID-19
- Utilizar de forma adecuada y permanente el tapabocas cubriendo nariz y boca
- Mantener un kit de bioseguridad personal que incluya dos tapabocas de repuesto y alcohol glicerinado al 70%
- Evitar prestar materiales de estudio como cuadernos, libros, lápices y lapiceros entre otros con compañeros de estudio o docentes

#### 6.9. PADRES DE FAMILIA Y ACUDIENTE

- Cumplir con las normas de bioseguridad implementadas por la comunidad
- Asegurar el diligenciamiento de la encuesta diaria de síntomas siguiendo las directrices establecidas por la comunidad de condiciones de salud enviado para la estudiante redacción
- Evitar que el estudiante se presente en la en la institución en caso de tener síntomas asociados al nuevo coronavirus o que conviva con una persona que presente síntomas o esté siendo tratada como sospechosa o confirmada de COVID – 19 y reportar al Comité de Gestión y reportarlo al coordinador de grupo
- En caso que el estudiante presente síntomas en el desarrollo de la jornada presencial, acudir de inmediato a la institución para proceder con el reporte del caso sospechoso
- Reportar oportunamente a la EPS los síntomas asociados al nuevo coronavirus del estudiante
- Fomentar el uso adecuado del tapabocas en el estudiante y el cumplimiento de las medidas de bioseguridad dentro y fuera de la institución
- Evitar reuniones presenciales

#### 6.10. CONTRATISTAS

- Definir e implementar su protocolo de bioseguridad según lo establezca el gobierno nacional
- Entregar el protocolo de bioseguridad a la Ecónoma antes de iniciar con el desarrollo del objeto contractual junto con los demás documentos solicitados
- Presentar las evidencias que se requiera por parte de los responsables de Seguridad y Salud en el trabajo
- Cumplir y fomentar el cumplimiento de las normas de bioseguridad implementadas por la comunidad con el personal a cargo
- Garantizar en el personal a cargo cambios de comportamiento necesarios de manera pronta y efectiva

- Realizar seguimiento y monitoreo de signos y síntomas del personal a cargo e informar al Comité de Gestión el caso
- Utilizar y promover en la comunidad educativa, el uso adecuado y permanente del tapabocas cubriendo nariz y boca
- Realizar lavado e higienización de manos de manera obligatoria al iniciar y finalizar la jornada, mínimo cada tres horas, antes y después de entrar en contacto con alimentos, antes y después de utilizar el tapabocas, antes y después de la manipulación de equipos y herramientas de trabajo, aún si se encuentra realizando trabajo en casa o se encuentra bajo aislamiento preventivo en casa
- Cumplir con el distanciamiento social de más de dos metros con otras personas
- Abstenerse de presentarse y evitar que el personal a cargo se presente en la institución en caso de tener síntomas asociados al nuevo coronavirus o convivir con una persona que presente síntomas o esté siendo tratada como sospechosa o confirmada de COVID – 19 y reportar al Comité de Gestión
- Reportar al Comité de Gestión los casos sospechosos y confirmados de COVID-19 de personas que hayan prestado servicios en las instalaciones o que hayan tenido contacto estrecho con personal de la institución
- Utilizar y promover en el personal a cargo, el uso adecuado y permanente de tapabocas cubriendo nariz y boca
- Antes y después de utilizar las herramientas de trabajo desinfectarlas con alcohol al 70%

#### 6.11. PROVEEDORES

- Definir e implementar su protocolo de bioseguridad según lo establezca el gobierno nacional
- Presentar las evidencias que se requiera por parte de los responsables de Seguridad y Salud en el trabajo
- Utilizar de forma adecuada y permanente el tapabocas cubriendo nariz y boca
- Cumplir con el distanciamiento social de más de dos metros con otras personas
- Al ingresar a la institución, reportar los signos o síntomas de alarma asociados al nuevo coronavirus de igual manera debe informar si convive con alguna persona que presenta signos o síntomas de alarma, o le han ordenado aislamiento preventivo en casa o le han realizada la prueba diagnóstica para el COVID-19
- Abstenerse de presentarse en la institución si presenta signos o síntomas de alarma asociados al nuevo coronavirus de igual manera debe informar si convive con alguna persona que presenta signos o síntomas de alarma, o le han ordenado aislamiento preventivo en casa o le han realizada la prueba diagnóstica para el COVID-19

## 7. INGRESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN

El monitoreo permanente de las condiciones de salud de las personas que acceden a las instalaciones es fundamental para facilitar la detección temprana de signos y síntomas de alerta que mitiguen la propagación del coronavirus dentro de la institución.

### 7.1. Caracterización de la población estudiantil

En la fase de alistamiento y preparación, la institución publicó una encuesta digital desde el 08 de septiembre hasta el 17 de octubre de 2020 dirigida a padres de familia o acudientes para realizar un diagnóstico de la población estudiantil considerando aspectos como: información familiar, información médica y sintomatología presentada. Al identificarse un estudiante con preexistencia de patologías de riesgo o que presente síntomas asociados con el COVID-19, debe restringirse su acceso a la institución y continuar con estudio en casa.

Se resalta que toda vez que estudiantes o padres de familia o acudientes se vayan a presentar a la institución deben diligenciar la encuesta de signos y síntomas. Antes de ingresar a las instalaciones el personal deberá realizar el censo de las condiciones de salud, con el fin de establecer población de alto riesgo.

### 7.2. Caracterización de la población trabajadora

La institución publicó una encuesta digital desde el 18 de septiembre hasta el 06 de octubre de 2020 dirigida a directivos docentes, docentes, administrativos y personal de servicios generales para realizar un diagnóstico de la población trabajadora considerando aspectos como: información familiar, información médica y sintomatología presentada. Al identificarse un empleado con preexistencia de patologías de riesgo, edad superior a 60 años o presencia de síntomas asociados con el COVID-19, se asignará trabajo en casa siempre y cuando sus funciones labores lo permitan, y no ser posible se reorganizará su puesto de trabajo para ubicarlo en un área con menor posibilidad de riesgo por contagio.

### 7.3. Recomendaciones antes de salir de casa

- En caso de presentar síntomas como fiebre de 38°C en adelante, cansancio o desaliento, tos seca, dolores y molestias, congestión nasal, abundante secreción nasal, dolor de garganta, diarrea, dificultad para respirar, sarpullido en la piel; por favor absténgase de presentarse en la institución e informe inmediatamente a su jefe inmediato y responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo en caso de empleado y si es un estudiante informe al coordinador de grupo y repórtese ante su EPS
- Registre la encuesta de síntomas
- No utilice joyas como anillos, relojes, aretes u otros accesorios
- Mantenga las uñas de los dedos de la mano cortas y limpias
- Si tiene el cabello largo, recoja su cabello en una moña alta
- Lave sus manos con agua y jabón por un espacio de 40 segundos
- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos ajústelos por detrás de las orejas: si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello
- Use adecuadamente el tapabocas, ubicándolo sobre la nariz y por debajo del mentón
- En caso que su tapabocas tenga color (impermeable) por uno de los lados, este debe mantenerse como cara externa
- Evite tocar el tapabocas durante su uso, si debe hacerlo, lave sus manos antes y después de manipularlo

- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y ponerse uno nuevo
- Al hablar mantenga puesto el tapabocas
- Absténgase de tocarse la boca, nariz u ojos, así utilice guantes
- Si estando fuera de casa, entra en contacto con superficies como manijas de puertas, barandas, carros de súper mercado, sillas de sala de espera, o si utiliza transporte público masivo o privado, higienice las manos con alcohol glicerinado al 70% en cuanto pueda
- Si utiliza vehículo particular tenga presente limpiar y desinfectar las manillas de las puertas, el volante o timón con agua y jabón o producto desinfectante para superficies
- Evite saludar de beso, abrazo o apretón de manos
- Manténgase a una distancia mínima de dos (2) metros con otras personas, tenga en cuenta que el uso de tapabocas no reemplaza ésta medida de distanciamiento social
- Este atento a las indicaciones de la autoridad local sobre otras restricciones dadas a movilidad y acceso a lugares públicos, como centros comerciales, clínicas, hoteles, restaurantes, es importante que considere visitar solo aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar aglomeraciones de personas
- Tenga una bolsa de papel o plástica para guardar el tapabocas cuando deba prescindir de él por ejemplo al consumir alimentos

## 7.4. Recomendaciones al ingresar a la institución

### 7.4.1 Recomendaciones para empleados al ingresar a la institución

- Permita que le realicen la toma de temperatura
- Realice la desinfección de la suela de sus zapatos
- Permita que le realicen desinfección de maletas, loncheras y demás paquetes mediante aspersion con virucida
- Diríjase al vestier
- Lávese las manos con agua y jabón por un espacio de 40 segundos
- Retírese la ropa y guárdela en una bolsa plástica de forma que no tenga contacto con la ropa limpia
- Lávese las manos con agua y jabón por un espacio de 40 segundos
- Diríjase a su puesto de trabajo
- Limpie y desinfecte el puesto de trabajo
- Si para realizar la labor requiere de elementos de protección personal como gafas de seguridad, guantes industriales, careta de protección facial y protección auditiva, debe limpiarlos y desinfectarlos antes de utilizarlos
- Realice reuniones virtuales de esta manera se estaría evitando el contacto estrecho
- Cada 3 horas realice lavado de manos con agua y jabón por un espacio de 40 segundos
- Evite desplazarse a otras oficinas y áreas comunes para evitar contacto estrecho

### 7.4.2 Recomendaciones para estudiantes al ingresar a la institución

- Permita que le realicen la toma de temperatura
- Realice la desinfección de la suela de sus zapatos

- Permita que le realicen desinfección de maletas, loncheras y demás paquetes mediante aspersión con virucida
- Higienice sus manos con alcohol glicerinado al 70%
- Diríjase a su aula de clase
- Cada 3 horas realice lavado de manos con agua y jabón por un espacio de 40 segundos
- Evite desplazarse a otras oficinas y áreas comunes, siga las instrucciones del coordinador de grupo

#### 7.4.3 Interacción en tiempos de alimentación

- Ubíquese solo en las sillas disponibles
- Respetar la señalización de piso en los patios
- Antes y después de utilizar el microondas limpie con un paño y alcohol glicerinado el panel de control de éste
- Limpie y desinfecte la superficie de la mesa en la que va a ingerir los alimentos
- Lávese las manos con agua y jabón por un espacio de 40 segundos
- Retírese el tapabocas y guárdelo en una bolsa de papel
- Lávese las manos con agua y jabón por un espacio de 40 segundos
- Ingiera sus alimentos
- No presté los cubiertos ni comparta alimentación
- Limpie y desinfecte la superficie de la mesa en la que sentó a consumir sus alimentos

#### 7.4.3 Finalización de la jornada y salida de la institución

- Lave sus manos con agua y jabón por un espacio de 40 segundos o higienícelas con alcohol glicerinado al 70%
- Conserve el tapabocas puesto cubriendo nariz y boca
- Diríjase a la portería
- Permita que le realicen la toma de temperatura
- Diligencie la encuesta de síntomas

#### 7.4.4 Finalización de la jornada y salida de la institución

- Retírese los zapatos a la entrada de su vivienda y todos los elementos que traiga de la calle como su bolso, maleta, llaves, celular, billeteras, entre otros y póngalos en un recipiente plástico
- Póngase otros zapatos para caminar dentro de la vivienda
- Diríjase a la zona de ropas o la lavadora y lleve el recipiente con los objetos que se retiró anteriormente
- Retírese la ropa que lleva puesta y póngase una ropa limpia
- Realice la limpieza de la suela de los zapatos con agua y jabón o con alcohol
- Desinfecte todos los elementos que fueron manipulados al exterior de la vivienda utilizando alcohol
- Realice el lavado de la ropa incluyendo el tapabocas no desechable bien sea a mano o en la lavadora, siempre separado de ropa que no ha estado en la calle
- Báñese con agua y jabón
- Refuerce las actividades de aseo y desinfección de su casa

### 7.5 ADECUACIONES EN INFRAESTRUCTURA

- Se garantiza el distanciamiento físico de dos (2) metros entre cada escritorio de los estudiantes, para ello se demarca en el piso el área donde van ubicados. Las loncheras y

recipientes para llevar alimentos de los estudiantes se ubicarán dentro del salón de clase en un lugar asignado para cada estudiante

- En cada salón de clase, en los pasillos de los módulos, oficinas, puntos de atención a familias y en varios lugares estratégicos se contará con dispensadores de gel antibacterial o alcohol glicerinado. Así mismo en cada unidad sanitario se ubican dispensadores de jabón sin contacto y toallas desechables, se ubican recipientes con pedal para la disposición de residuos sólidos sanitarios
- En la entrada de la institución se dispondrá de un recipiente con bolsa plástica de color rojo para desechar tapabocas
- En todos los lavamanos se publica información visual sobre el correcto lavado de manos
- No se permite el uso de los juegos que están ubicados en las zonas verdes, para esto están cerrados con cintas de seguridad

## 8. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

| <b>CARGO EMPLEADO</b> | <b>FUNCIÓN</b>  | <b>ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)</b> |
|-----------------------|-----------------|----------------------------------------------|
| Servicios generales   | Aseo y limpieza | Mascarilla convencional (tapabocas)          |
|                       |                 | Careta de protección facial                  |
|                       |                 | Guantes de nitrilo                           |

- Los elementos de protección personal son de uso individual, por ningún motivo pueden ser compartidos
- Se deben desinfectar antes y después de cada uso
- El uso de elementos de protección personal para la prevención del COVID-19 no exime al empleado de utilizar los demás elementos de protección personal establecidos por el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

## 9. AFORO

- Se garantizará el distanciamiento físico mínimo de dos (2) metros entre personas mediante delimitación de espacio.
- En los salones de clase se dispondrán las sillas de tal manera que se cumpla este distanciamiento y serán retirados aquellos elementos innecesarios.
- En primaria y preescolar, el coordinador de grupo durante el descanso acompañará a los estudiantes en el salón de clases durante el consumo de los alimentos. Por su parte en bachillerato el coordinador de grupo, les recordará a los estudiantes el protocolo de bioseguridad para el consumo de los alimentos.
- Durante el descanso de los estudiantes, los docentes realizarán el acompañamiento en los espacios y horarios asignados
- No está permitido programar reuniones presenciales con padres de familia o acudientes y estudiantes

### 9.1 Aforo en áreas comunes

| <b>Aforo áreas comunes</b>         |                 |
|------------------------------------|-----------------|
| <b>Lugar</b>                       | <b>Personas</b> |
| <b>Patio central</b>               | 191             |
| <b>Patio al lado de la capilla</b> | 60              |
| <b>Cafetería</b>                   | 37              |

### 9.1 Aforo en salones de clase

| <b>GRUPO</b> | <b>ESTUDIANTES POR SALÓN DE CLASE ANTES DE LA PANDEMIA</b> | <b>ESTUDIANTES POR SALÓN DE CLASE DURANTE ALTERNANCIA</b> |
|--------------|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| JARDIN       | 12                                                         | 12                                                        |
| TRA          | 20                                                         | 8                                                         |
| TRB          | 17                                                         | 8                                                         |
| 1A           | 32                                                         | 10                                                        |
| 2A           | 28                                                         | 11                                                        |
| 2B           | 26                                                         | 11                                                        |
| 3A           | 28                                                         | 9                                                         |
| 3B           | 26                                                         | 13                                                        |
| 4A           | 26                                                         | 14                                                        |
| 4B           | 28                                                         | 16                                                        |
| 5A           | 33                                                         | 13                                                        |
| 5B           | 35                                                         | 14                                                        |
| 6A           | 29                                                         | 13                                                        |
| 6B           | 30                                                         | 13                                                        |
| 7A           | 37                                                         | 14                                                        |
| 7B           | 35                                                         | 14                                                        |
| 8A           | 34                                                         | 13                                                        |
| 8B           | 32                                                         | 13                                                        |
| 9A           | 35                                                         | 14                                                        |
| 9B           | 31                                                         | 13                                                        |
| 10A          | 34                                                         | 13                                                        |
| 10B          | 35                                                         | 13                                                        |
| 11A          | 31                                                         | 14                                                        |
| 11B          | 34                                                         | 14                                                        |

## 10. CEREMONIAS DE GRADO

Con el objetivo de realizar de manera presencial la ceremonia de grados en la institución y para dar cumplimiento a la normatividad legal vigente para evitar el contagio del nuevo coronavirus COVID- 19, se definen los siguientes parámetros:

- Solicitar autorización por escrito a los padres de familia, donde manifiesten su consentimiento para sus hijos puedan participar en la ceremonia de Graduación Bachilleres 2020 y donde exoneran de toda responsabilidad al establecimiento educativo y a la Secretaría de Educación, en caso de un posible contagio de COVID-19
- Contar con la aprobación del consejo Directivo, como máxima autoridad del gobierno escolar; en la realización de la actividad: Ceremonia de Graduación Bachilleres 2020, mediante acta firmada por todos los integrantes
- Cumplir con el aforo máximo de 50 personas para realizar dicha ceremonia, este número de personas incluye estudiantes, padres de familia, docentes, mesa directiva y fotógrafos
- Realizar un día antes del evento, la encuesta de registro de síntomas y tomar la temperatura a todas las personas que ingresen a las instalaciones por todas las personas que participarán del evento. En caso de que una de ellas registre una temperatura superior o igual a 37.5°C, o que en la encuesta responda afirmativa una de las preguntas no se le permitirá el ingreso y se le solicitará acudir a su EPS o comunicarse con la secretaria de salud que le corresponda.
- Al ingreso de la institución, solicitar que todas las personas desinfecten sus manos con alcohol glicerinado al 70%
- Al ingreso de la institución, solicitar a todas las personas desinfecten su calzado en el tapete de desinfección con amonio cuaternario de quinta generación
- El ingreso se realizará ordenadamente manteniendo la distancia física de dos metros entre persona y persona, aunque sean integrantes de una misma familia
- Garantizar que las personas permanezcan en el mismo lugar desde el inicio hasta el final de la ceremonia y recomendar evitar desplazamientos innecesarios al interior de las instalaciones.
- No se permiten acercamientos entre personas para fotos grupales, demostraciones de afecto con besos y abrazos dentro de las instalaciones
- Las fotografías solo se tomarán de forma individual a cada estudiante
- Al momento de la entrega de los diplomas, sólo se permite que esté en el escenario el fotógrafo autorizado por la Institución. Los acompañantes que deseen tomar fotos o hacer grabaciones, sólo podrán hacerlo desde su puesto, es decir, no se podrán ubicar en el escenario, ni desplazarse a otros lugares diferentes al asignado.
- Los asistentes deben evacuar las instalaciones por filas, siguiendo la instrucción del empleado encargado y así garantizar que se mantendrá una distancia mínima de dos metros entre persona y persona.
- Realizar la limpieza de las instalaciones y de las superficies con las cuales las personas tienen mayor contacto como puertas, sillas y barandas.
- Dejar dos sillas vacías entre cada asistente y entre cada fila ocupada se debe dejar una fila vacía. En ningún caso la disposición podrá ser tal que supere las 50 personas permitidas para el aforo.



- Los asistentes y el personal deberán permanecer con el tapabocas cubriendo boca y nariz en todo momento.
- Las directivas de la Institución deberán establecer controles de flujo para ingresos, salidas y servicios, de acuerdo con el distanciamiento definido.
- No se podrán consumir alimentos y bebidas dentro de la institución
- Las personas de la mesa directiva que harán entrega de los diplomas deben usar en todo momento tapabocas, careta de protección facial y guantes de látex.
- Los diplomas de deben entregar en una bolsa que puede ser plástico o papel cerrada.

## 11. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ESPACIOS FÍSICOS

- Se realizará un procedimiento de limpieza manual y mecánico en las superficies de contacto frecuente tal como: mesas, sillas, interruptoras de luz, mostrador, manijas, escritorios, teléfonos, salones de clase, entre otros
- Se deberá establecer un plan de horario de limpieza y desinfección para las distintas áreas de las instalaciones, donde se asegure protocolo de aseo y desinfección antes y después de cada actividad académica, práctica, o de otro tipo
- Para esto, se utilizarán equipos de aspersion con elementos químicos desinfectantes avalados por la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos - EPA, que publicó la Lista N: Desinfectantes para usar contra SARS-CoV-2, entre ellos: amonios cuaternarios, Alcohol 70%, peróxido de hidrogeno, ácido hipocloroso, hipoclorito de sodio, ácido práctico. Tanto para la preparación como para el uso del agente desinfectante, se debe consultar las indicaciones del proveedor, registradas en la respectiva ficha técnica, y solo utilizar la aspersion a distribuir
- La selección de insumos y suministros ideales, en el proceso de limpieza y desinfección, deberán ser revisados por cada institución, con su hoja de seguridad para verificar que no afecten sus productos, materiales, maquinaria y equipo, de acuerdo con las características de cada proceso productivo

### 11.1 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE DEPENDENCIAS: Música, Deporte, Laboratorios de Física y Química

- Antes y después de cada clase. se realizará desinfección manual a cargo del docente que maneja el material de la dependencia, dicho registro se conserva en la carpeta de la dependencia.
- El docente debe garantizar que el estudiante tenga el material para trabajar individualmente durante la clase.
- \* El material que no puede ser desinfectado, tampoco se podrá utilizar
- \* La desinfección de la dependencia está a cargo de las empleadas de Servicios generales y se conserva registro de la misma

---

Hna. Ángela María Vélez

Restrepo Superiora Provincial

Representante Legal

C.C. 43.063.978